



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

303-93

Salta, 31 de agosto de 1993
Expediente Nº 12.152/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, solicita la realización de un Curso de Primeros Auxilios destinado al personal del Servicio Penitenciario Provincial y del Ministerio de Bienestar Social y;

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se encuadra en la reglamentaciones vigentes (Resolución 760/80 y Resolución Interna Nº 417/89), que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 165/93) y la Comisión de Hacienda y / Finanzas (Despacho Nº 039/93), aprueban la realización del mismo;

POR ELLO; y en uso de la atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nº 11/93 del 3/8/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la implementación del curso de Extensión Universitaria denominada "Curso de Primeros Auxilios", el que se desarrolló de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL CURSO: "Primeros Auxilios"

FINES: Preparar al personal de seguridad del Servicio Penitenciario, para brindar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia que se presenten en el lugar de trabajo.

OBJETIVOS: Capacitar al personal de seguridad para que actúe adecuadamente en situación de emergencia (heridas, traumatismo, quemaduras, etc.)
Adiestrar al personal de seguridad en las maniobras básicas de reanimación / cardiopulmonar.

TIPO DE CURSO: de Extensión Universitaria

DESTINADO A: Personal de seguridad del Servicio Penitenciario y del Ministerio de Bienestar Social.

TEMARIO: 1.- Introducción, Concepto de Primeros Auxilios. Recomendaciones a tener en cuenta.
2.- Primeros auxilios en heridas cortantes y contusas. Quemaduras.
3.- Primeros auxilios en fracturas de miembros. Inmovilización.
4.- Precaución en traumatismos de columna vertebral. Inmovilización técnica de movilización. Traumatismo de cráneo.
5.- Primeros auxilios en hemorragia.
6.- Reanimación cardiopulmonar básica. Respiración boca a boca. Masaje cardíaco.

CUPO: 25 personas.

DURACION TOTAL DE HORAS: 15 horas.

DISTRIBUCION HORARIA: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. o de 14 a 17 hs. a razón de tres horas docentes diarias cada una de 45 minutos con un período de 15 minutos de descanso.

SISTEMA DE EVALUACION: Por cuestionario de respuestas múltiples.

METODOLOGIA DE TRABAJO: Clases expositivas y prácticas. Devolución de demostración.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 303-93

Salta, 31 de agosto de 1.993
Expediente Nº 12.152/93

COORDINADORA DEL CURSO: Enf. Pereyra, Mercedes Adriana

DOCENTES: Pereyra Mercedes Adriana
Bazán Vargas, Mercedes

CALIDAD DE ALUMNOS: Asistentes: con el 80% de clases teóricas y prácticas presentes.

Aprobados: quienes alcancen el 60% de la evaluación.

COSTOS: Para 25 participantes, el curso cuesta 250\$ (doscientos cincuenta pesos) pagados por anticipado en la Facultad. Este costo no cubre gastos de traslados de material ni viáticos a docentes.

CERTIFICACION: finalizado el curso se otorgará certificación de asistencia o a probación del mismo.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los asistentes al curso fueron las personas que detallan a continuación:

Nº de orden	APELLIDO Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
-------------	-------------------	--------------

Servicio Penitenciario Provincial
Alumnos que aprobaron la evaluación teórico-práctica.

01	FARFAN, Carlos Anibal	D.N.I.Nº 11.012.240
02	REYES, Felipe Mariano	D.N.I.Nº 14.916.060
03	ORELLANA, Wilfredo	D.N.I.Nº 16.578.814
04	AYARDE, Gloria	D.N.I.Nº 13.414.757
05	ACUÑA, Juan Carlos	D.N.I.Nº 16.888.357
06	SILVETTI, María Esther	D.N.I.Nº 10.167.639
07	TORO, Julio	D.N.I.Nº 11.538.077
08	WIERNA, Roberto	D.N.I.Nº 12.958.840
09	AREQUIPA, Luciano	D.N.I.Nº 7.850.270
10	QUINTEROS, Ricardo	D.N.I.Nº 16.734.831
11	CARRIZO, Flavio	D.N.I.Nº 13.034.147
12	CARDOZO, Pablo	D.N.I.Nº 12.170.817
13	JUAREZ, Ofelia	D.N.I.Nº 12.959.230
14	FERRUFINO, Nancy	D.N.I.Nº 16.722.132
15	CORONELLI, Beatriz	D.N.I.Nº 14.409.534
16	SILVEIRA, Ramón	D.N.I.Nº 16. 97.182 x
17	PEREZ, Julio	D.N.I.Nº 11.944.179
18	PARRAGA, Verónica	D.N.I.Nº 14.649.810
19	SIARES, Elizabeth	D.N.I.Nº 16.735.192
20	BORGAS, Graciela	D.N.I.Nº 14.488.380
21	SANDOVAL, Mirta Lilian	D.N.I.Nº 12.958.083

Alumnos que no aprobaron el curso a los que se les extenderá certificado de asistencia:

22	GARBAL, Alejandra	D.N.I.Nº 13.845.279
23	DIAZ, Ilda Verónica	D.N.I.Nº 12.959.333
24	VASQUEZ, Francisco	D.N.I.Nº 8.161.606
25	RAMIREZ, Susana	D.N.I.Nº 13.701.136
26	ROJAS, Osmar Blas	D.N.I.Nº 16.963.244

...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 303-93

Salta, 31 de agosto de 1.993
Expediente N° 12.152/93

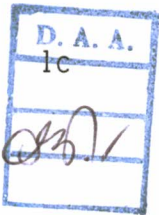
Ministerio de Bienestar Social
Alumnos que aprobaron la evaluación teórico-práctica.

N° de orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°
27	MORALES, Daniel Orlando	D.N.I.N° 17.792.180
28	ACOSTA, Rosario Susana	D.N.I.N° 17.803.751
29	GRAMAJO, Fátima Elizabeth	D.N.I.N° 14.708.169
30	QUIROGA, Carlos Jorge	D.N.I.N° 16.030.485
31	MOYA, Elio Esteban	D.N.I.N° 14.865.795
32	ORTEGA, José Alberto	D.N.I.N° 13.578.964
33	CASTRO, Norma	D.N.I.N° 14.489.720
34	GARCIA, Enrique Oscar	D.N.I.N° 10.993.082

Alumnos que no aprobaron el curso a los que se les extenderá certificado de asistencia.

35 AVENDAÑO, Severiana Ester D.N.I.N° 6.639.134

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, Servicio Penitenciario de Salta, Ministerio de Bienestar Social y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO